

Capítulo 9

Evaluación de las 4 "S" en los espacios agrarios: El paradigma de la determinación social en la propuesta de un sistema de evaluación crítico e intercultural

Doris Guilcamaigua Paztuña¹

INTRODUCCIÓN

Existe una tendencia mundial en evaluar la agricultura desde lógicas reduccionistas y productivistas. Disposición centrada en la dimensión económica que es cuestionada desde distintas posturas que consideran necesario el desarrollo de metodologías que amplíen dimensiones, para, así, establecer el alcance real de las acciones agrarias en las localidades (Sain et al. 2007, 11).

En este sentido, se comprende la necesidad de transitar de la evaluación convencional a la evaluación participativa de carácter crítico e intercultural. En el contexto actual, esto implica acercarse a la comprensión de la complejidad histórica agraria, para, desde allí, cuestionar las transformaciones suscitadas que van en desmedro de los derechos humanos, sociales y ambientales y, así, pensar—desde la evaluación— en un proceso de empoderamiento de las colectividades afectadas.

1. Esta investigación contó con el apoyo del Fondo de Investigaciones de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

EVALUACIÓN AGRARIA: TRAS LAS HUELLAS DEL AGROCAPITALISMO Y DE LA AGRICULTURA DE LA VIDA, HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TEORÍA EVALUATIVA ALTERNATIVA

Se reconoce ampliamente que el agrocapitalismo dejó de ser ya el escenario de la explotación de la fuerza de trabajo y extracción de plusvalor, con apenas condiciones básicas de seguridad social y bienestar social. Como lo menciona Breilh (2019), ahora se trata de un sistema que ha agudizado los términos de explotación y de dominación social, llegando al punto de degradar la subsistencia a lo mínimo y creando la imposibilidad estructural para una reproducción social y ecológica sustentable.

Las grandes empresas agrocapitalistas que controlan el sistema alimentario (Otero 2013) han desestructurado la agricultura familiar y campesina mediante el histórico acaparamiento de tierras y agua a través de mecanismos de despojo y de dominio sobre los recursos naturales, la modificación de patrones de cultivo alimentación y la ruptura de los tejidos sociales. En simultaneidad, estas empresas han degradado los suelos, el agua y la agrobiodiversidad, es decir, han generado graves problemas ambientales y de salud a partir de estas formas de producción malsanas.

Subyace, a este movimiento, la admitida superioridad de los sistemas productivos agroindustriales de tecnologías modernas que va posicionándose como opción irremplazable en la generación de alimentos para la población humana. Se considera, según Villalobos et al. (2017, 52), que la vía segura para la reducción de la pobreza y la desigualdad, la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental se encuentra ligada a la transformación industrial, en la agricultura del siglo XXI.

Es vigente un modelo de agricultura productivista que basa sus altos rendimientos en el uso de semillas genéticamente modificadas, la mecanización agrícola, el uso de fertilizantes sintéticos y productos fitosanitarios provenientes de la petroquímica y las empresas transnacionales (Houtart y Laforge 2016). Este modelo dominante de agricultura además encuentra apoyo irrestricto en universidades y centros de investigación y desarrollo.

Pese a la poca importancia otorgada en décadas atrás, los modelos y propuestas de agricultura que giran alrededor de la preeminencia de la vida, como la agroecología, han ido tomando fuerza desde una visión renovada de la cuestión agraria. Se evidencia este renacer en la multiplicación de espacios en los que empiezan a concretarse interesantes experiencias de praxis y producción académica. Un estudio realizado por Heifer (2014, 78) identificó que los espacios de producción agroecológica representan el 0,93 % del total de producción agropecuaria y se encuentran en diferentes niveles de implementación en varias provincias de Ecuador.

No obstante, en torno al movimiento esbozado, existe una tendencia en los estudios de evaluación de la agricultura realizados durante las últimas décadas, una atención centrada en el reduccionismo y la unidimensionalidad. Varias investigaciones evaluativas como las de Narváez Moreno (2016), Espín Mayorga (2016), Asencio (2017) y Raza y Alejandro (2020), entre otras, consideran la productividad y los efectos económicos como el centro de atención en los procesos evaluativos. Pocos son los estudios que se dirigen a hacia otras dimensiones, entre ellos los de Bonilla y Tapia (2019) y, sobre todo, es directa la correspondencia entre estos estudios y el paradigma dominante en la agricultura. La carencia de información que aporte a medir los cambios en la compleja estructura agraria dificulta vincular los grandes cambios y el movimiento particular e individual en los socioecosistemas. Solo un acontecimiento de la magnitud de la pandemia de COVID-19 nos recordó, de la peor manera, el vínculo directo entre la agricultura industrial y la salud humana.

Ciertamente nos encontramos en la actualidad en una fase en la que urgen cambios profundos hacia formas solidarias, sustentables, soberanas y bioseguras en la construcción del mundo agrario, con miras a revertir los graves impactos que el modelo vigente de agricultura nos está dejando y a construir propuestas del cuidado de la vida, desde perspectivas como la agroecología y la soberanía alimentaria.

En este sentido, la demanda urgente es la transición del actual sistema alimentario hacia un sistema agroecológico que integre las dimensiones y consi-

deraciones ético-políticas, técnico productivas, ecológicas y culturales, desde una perspectiva local, cooperativa e intercultural, de acuerdo con varias propuestas como las de Gliessman et al. (2007), Altieri y Nicholls (2013) y Marasas et al. (2015) —en sus trabajos sobre principios para el diseño y la conversión agroecológica— y Calle y Gallar (2010), en su modelo para la transición social agroecológica, entre otros. Tal como lo menciona Breilh (2019), la demanda urgente es hacia la implementación de un nuevo paradigma agrario, en el que converjan las nuevas expresiones del pensamiento académico crítico sobre el metabolismo sociedad naturaleza y su economía política, la filosofía ancestral del pensamiento andino y las opciones de transición y transformación agroecológica. De esta forma este nuevo paradigma se dirigiría hacia una agricultura de la vida, la agricultura de las 4 “S”. En ese transitar, es importante contar con herramientas que visibilicen los cambios: un sistema de evaluación alternativo bajo dicho nuevo paradigma es una de ellas.

En el presente trabajo el objetivo es aportar a la creación y consolidación de una matriz metodológica intercultural de evaluación, integrando los elementos y postulados de las diversas propuestas. Por lo tanto, se enuncian los principales conceptos y dimensiones de la construcción de un sistema de evaluación agraria. Se toma como base científica crítica los bagajes de la epidemiología crítica latinoamericana y la salud colectiva en el desarrollo del sistema categorial y la propuesta metodológica.

HACIA UN NUEVO PARADIGMA EN LA EVALUACIÓN AGRARIA: ¿DESDE DÓNDE ANALIZAR Y PROPONER EN LOS PROCESOS EVALUATIVOS?

Los procesos agrarios se encuentran definidos por instancias de poder y, en este sentido, las evaluaciones de estos procesos están atravesados por racionalidades, ideologías² y paradigmas que marcan, según

2. Lewontin et al. (2003, 221) define las ideologías como las ideas dominantes de una sociedad en un momento determinado, las mismas que estarían ex-

Barrera (2009), las decisiones políticas que van definiendo prioridades sociales, asignación de recursos y formas de cooperación.

A grandes rasgos, partimos de señalar la racionalidad subyacente a los modelos evaluativos vigentes. En ellos, la “racionalidad instrumental”, en su devenir atravesado por la lógica del dominio e instrumentalización radical (Horkheimer 2009, 13), opera con carácter transitivo y técnico, promoviendo la evaluación por utilidad. La “racionalidad burocrática gubernamental”, en su apego a la norma independientemente de los efectos que ella tenga, asume como criterio el “cumplir con los fines del plan” (Nirenberg 2007), operando técnica y burocráticamente hacia la evaluación por cumplimiento. De igual forma, la “racionalidad ambiental”, propuesta por Leff (1994) como el proceso de renovación del mundo y de desconstrucción de los fundamentos de la civilización occidental y de las falacias de la globalización económica, con miras a la recuperación de un futuro sustentable, podría derivar en propuestas técnicas de carácter interdisciplinar dirigidas hacia la evaluación por conveniencia.

En este sentido, se acoge para la propuesta presente, la evaluación desde una perspectiva de “racionalidad ética comprensiva” (Apel 1992), refiriendo los problemas de la evaluación desde el punto de vista de una “ética de la responsabilidad”, de las consecuencias y subsecuencias de la ciencia y de las acciones u omisiones. Es decir, sería una evaluación desde la “ética de la vida”, como lo propone Breilh (2020),

presando la naturalidad de un orden existente y manteniéndolo. Lewontin et al. (2003) citan a Marx y Engels (1846) afirmando, lo siguiente: “Las ideas de la clase dominante son en cada época las ideas dominantes. Es decir, la clase que constituye la fuerza material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su fuerza intelectual dominante. La clase que tiene los medios de producción material a su disposición tiene al mismo tiempo el control de los medios de producción mental, de modo que, hablando en general, las ideas de aquellos que carecen de los medios de producción mental, están sujetos a ellas. Las ideas dominantes no son más que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes”.